Bogotá D.C., 22 de enero de 2026

Señores
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Ciudad

Referencia: Contrato No. DEF-1180-2025
Asunto: Solicitud de prórroga por treinta (30) días calendario

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de NATURAL DE COLOMBIA S.A.S., y en atención a las condiciones, obligaciones y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato No. DEF-1180-2025.

Respetuosamente me permito solicitar se estudie la posibilidad de prorrogar el plazo de ejecución del contrato por treinta (30) días calendario, con el fin de culminar satisfactoriamente el objeto contractual y dar cumplimiento integral a los términos pactados.

De conformidad con lo manifestado por nuestro proveedor, los siguientes bienes corresponden a equipos tecnológicos especializados y/o marcas internacionales, los cuales, por su naturaleza, son normalmente de importación, ya sea en su totalidad o en sus componentes principales:

- Monitor auxiliar de 75 pulgadas
- Tablet para agendamiento y control
- Cámaras profesionales con seguimiento
- Equipos activos, tales como micrófonos, pantallas y cámaras

Nuestro proveedor manifiesta que *"Durante el periodo de importación se han evidenciado congestiones significativas en los principales puertos de salida en China, tales como Shenzhen, Ningbo y Shanghái, ocasionadas principalmente por:*

• Reprogramaciones constantes de itinerarios navieros (blank sailings).
• Reducción en la disponibilidad de contenedores y espacios en buques.
• Priorización de cargas estratégicas, industriales y de alto volumen para mercados asiáticos y norteamericanos.
• Acumulación de carga derivada de picos estacionales de exportación y ajustes operativos post-pandemia.
•
Estas circunstancias han generado retrasos en los tiempos de embarque originalmente confirmados, afectando la cadena logística prevista. (...)"

Estas situaciones hacen necesario contar con un plazo adicional que permita garantizar la correcta recepción de los equipos y su configuración, certificación, la realización de pruebas de funcionamiento y recibo a satisfacción

La presente solicitud se fundamenta en situaciones ajenas a la voluntad de NATURAL DE COLOMBIA S.A.S., relacionadas con procesos de importación de los bienes requeridos, los cuales han presentado retrasos derivados de tiempos logísticos, trámites aduaneros y demoras en el despacho por parte de proveedores internacionales. Dichas circunstancias han impactado el cronograma inicialmente previsto, sin que ello implique incumplimiento negligente por parte de

esta empresa.

Hasta el momento, hemos realizado entre otras las siguientes actividades:
- Sustitución del cableado antiguo por nuevo cableado
- Adecuación de la escalerilla
- Adecuación del rack de comunicaciones

Las actividades restantes se ejecutarán de conformidad con el siguiente cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD
23/01/2026	Finalizar el cableado por ductos de piso 6
26/01/2026	Suministro de mobiliario
9/02/2026	Suministro de: Monitor auxiliar de 75 pulgadas Tablet para agendamiento y control Cámaras profesionales con seguimiento Equipos activos, tales como micrófonos, pantallas y cámaras
14/02/2026	Configuración, certificación de red, pruebas funcionales y ajustes finales
16/02/2026	Puesta en marcha, pruebas con supervisor
21/02/2026	Entrega

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente que el plazo de ejecución del contrato sea prorrogado por treinta (30) días calendario hasta el 21 de febrero de 2026, lo cual permitirá dar correcta terminación al contrato y asegurar el cumplimiento de los fines institucionales de la Defensoría del Pueblo.

En este orden de ideas, solicitamos respetuosamente a la Defensoría del Pueblo autorizar una **prórroga de treinta (30) días calendario**, contados a partir del vencimiento actual del plazo contractual, con el fin de asegurar la adecuada culminación del objeto del contrato en concordancia con los principios de planeación, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación estatal.

Agradecemos su atención y comprensión, y quedamos atentos a su amable respuesta.

Se adjunta soporte del proveedor GLOBAL TECH SOLUTION SA.

Cordialmente

Yuli Natalia Vivas L

YULI NATALIA VIVAS LOMBANA
C. C. No. 1.105.790.916 de Honda Tolima
Gerente
NATURAL DE COLOMBIA SAS

"Nunca empieces un negocio solo para 'hacer dinero'. Empieza un negocio para hacer una diferencia." —Marie Forleo, emprendedora.